



Dependencia:
PER.- Personal
59.- SAC

Documento:
PER18I01Q

Expediente:
7088/2022

Fecha:
26-03-24 12:16



ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE CONSERJE-VIGILANTE MUSEO ANTÓN CONCURSO (ESTABILIZACIÓN)

OPE ESTABILIZACIÓN 2022 BOPA Nº 100 DE 26-05-2022.

Viendo que en el plazo concedido al efecto no se han formulado alegaciones al PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE CONSERJE-VIGILANTE MUSEO ANTÓN CONCURSO (ESTABILIZACIÓN), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 E) de la Base General Octava, en relación con las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo se eleva a definitiva la calificación provisional y se efectúa propuesta de nombramiento del siguiente aspirante:

-D^a CRISTINA LORENTE MARCOS con DNI: ***2285**

De conformidad con lo dispuesto en la base general novena que rige la presente convocatoria y en las bases específicas, el/la aspirante propuesto/a deberá aportar, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio:

-Fotocopia y original de DNI, pasaporte o cualquier otro documento acreditativo de la nacionalidad en vigor.

- Fotocopia y original del título exigido por las bases específicas de la convocatoria o recibo acreditativo del pago de los derechos de examen para su expedición. En cualquier caso, deberá constar el derecho a la obtención del título antes de la finalización del plazo de presentación de instancias. Las equivalencias o convalidaciones serán acreditadas, pero deberá constar el citado derecho a la obtención del título como se expuso anteriormente.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del personal del Ayuntamiento de Carreño, en el que quede acreditado que el/la aspirante posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones de la plaza a la que se opta.

Quienes ya tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño



Dependencia:
PER.- Personal
59.- SAC

Documento:
PER18I01Q

Expediente:
7088/2022

Fecha:
26-03-24 12:16

Código de verificación electrónica:

6O5Z7272276Z1Q4N13FL



en su expediente personal. Se exceptiona el informe favorable emitido por la entidad encargada de la vigilancia de la salud del Ayuntamiento de Carreño

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Secretaria del Tribunal